ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA DE YBYCUI [ID 365121], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 16 de mayo de 2019

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifica la fecha tope de consultas, fecha tope de presentación y apertura de sobres en el SICP.

Se modifica la planilla de precios en el SICP.

Se modifica el punto 1 Especificaciones técnicas de la Sección III Suministros Requeridos del PBC, quedando de la siguiente forma:

1. Especificaciones Técnicas

RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS:*

Ítem	Nombre del bien	Especificaciones
1	Aceite vegetal comestible de girasol	Aceite comestible, obtenido de semillas de distintas variedades de Helianthus annus L. (girasol). Deben elaborarse a partir de semillas o frutos oleaginosos mediante procesos de elaboración que se ajusten a las condiciones de higiene establecidas en la legislación vigente. Contendrán solamente los componentes propios del aceite que integra la composición de las semillas o frutos del que provienen y los aditivos autorizados en las observaciones de este apartado. Los productos deberán ser inocuos y adecuados para el consumo humano. Aspecto: liquido transparente y libre de cuerpos extraños y sedimentos a 20°C. Sabor y olor: agradables, característicos del producto, exento de olores y sabores Extraños o rancios. El precio unitario ofertado será por bidón de 5 litros.
2	Ajo	Tamaño grande, en perfecto estado de conservación para el consumo; la entrega será en racimo de ajo (ristra). El precio unitario ofertado será por unidad.
3	Arroz	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado en bolsas de primer uso en paquetes de 30 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará por kilogramo. El precio unitario ofertado será por kilo.
4	Azúcar blanca	Tipo exportación, de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad ni sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2% insoluble, envasada en bolsas blancas sanas de primer uso de 50 kilos cada una, con la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por el envase, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos. El precio unitario ofertado será por kilo.
5	Carne vacuna	En res al gancho: fresco, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, de novillo, de tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte, acompañado de una copia de la fecha de retiro del embarque del frigorífico. La carne se debe caracterizar por un color rojo claro brillante, terneza, jugosidad, atractivo aroma, buen contenido de músculo y algo de grasa de color blanco nacarado o blanco cremoso. El precio unitario ofertado será por kilo.
6	Cebolla	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos. El precio unitario ofertado será por kilo.
7	Comino	En polvo, envasado en paquetes de 1 kg., la provisión se hará por kilo, en perfecto estado de conservación para el consumo, sin contaminación de sustancias extrañas. Con fecha de vencimiento de seis meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase El precio unitario ofertado será por kilo.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contratación PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

8	Extracto de tomate	En envases sachet de 350 gr, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido El precio unitario ofertado será por envases de 350 gr. Se deberá cotizar por unidad.
9	Fideos	Elaborado con harina Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, acidez 0,45% expresado en ácido láctico, ceniza 0,65%, con humedad de 13% a 14% y dureza en prueba de cocción, deben estar empaquetados en bolsas de 5kg. Sin humedad y libre de insectos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por kilo.
10	Coquito	Elaborado con harina no envasado en caliente para evitar su enmohecimiento. Miga porosa, elástica y homogénea, corteza de color uniforme amarillo dorado. Debe ser de olor y color agradable, con anís. El precio unitario ofertado será por kilo.
11	Harina de trigo	Deberá ser del Tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, de la zafra del año, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kg. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. El precio unitario ofertado será por kilo.
12	Huevo de gallina	De gallina, tipo "A" en plancha de cartón de treinta unidades, en buen estado de conservación para el consumo. Envasado en paquetes de plástico. Con la marca del bien e información nutricional impresa por el envase. El precio unitario ofertado será por unidad.
13	Locote	De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración del 70% mínimo, en perfecto estado de conservación para el consumo, la provisión se hará en bolsas. El precio unitario ofertado será por kilo.
14	Locro	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de algodón o arpillera de 20 kilos y primer uso. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase El precio unitario ofertado será por kilo.
15	Sal fina	Tipo fina, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 5 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 5 kilos. El precio unitario ofertado será por kilo.
16	Sal gruesa	Tipo gruesa, yodada, cristalizado, ionizada, exento de sustancias contaminantes, envasada en bolsas de primer uso limpias de 5 kilos. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase, la provisión se hará en bolsas de 5 kilos. El precio unitario ofertado será por kilo.
17	Tomate	Tipo perita, tamaño mediano, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración mínima de 80%, con color uniforme y sin tumores ni insectos, la provisión será en cajas. El precio unitario ofertado será por kilo.
18	Yerba mate	Elaborada de las hojas de yerba mate, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, en perfecto estado de conservación, con humedad de 15%, envasado en bolsas de 25 kilos cada una. Con fecha de vencimiento de 6 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase.
19	Balanceado Ternero Iniciador	Pellets de algodón, Pellets de girasol, Pellets de soja, afrechillo de trigo, trigo, maíz, sorgo, tricale, cloruro de sodio, Lysina, metionina. Vitaminas: A, D3, E, promotores y fungisticos. Minerales: bifosfato de calcio mínimo 19%, P21CA, carbonato de calcio mínimo 34% CA, sulfato de calcio mínimo 21%, sulfato ferroso mínimo 28%, sulfato de cobre mínimo. 34%, sulfato de manganeso mínimo 24%, óxido de zinc mínimo 74%, iodato de potasio mínimo 76%, selenito de sodio mínimo 76%. La provisión se realizará en bolsas de 25 kgs.
20	Balanceado Ternero crecimiento	
21	Balanceado Alta Producción	
22	Balanceado para lechera común	
23	Balanceado para vaca seca	

OBSERVACIONES:
Para el caso del ítem 1 Aceite vegetal comestible de girasol, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Cámara Paraguaya de Procesadores y Exportadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), conforme al siguiente detalle de especificaciones fisicoquímicas:

ACEITE DE GIRASOL:

Parámetro	Mínimo	Máximo	Metodología
Densidad relativa a 25°C/25°C	0,9100	0,9200	
Índice de Refracción a 40"C	1,467	1,467	AOCS Cc7-25

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO – Unidad Operativa de Contratación – PARAGUARÍ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Índice de Yodo (Wijs)	118	145	AOCS Cd l-25
Índice de Saponificación	188	194	AOCS Cd 3-25
Materia Insaponificable		Máx.: 1,5%	AOCS Ca 6°-40
Humedad y materia volátil a 105°C		Máx.: 0,05%	AOCS Ca 2B-38
Índice de Peróxido, mEqo2/Kg		Máx.: 10,0	AOCS Cd8-53
Insolubles en éter de petróleo		0,03%	AOCS Ca 3a-46
Reacción de Halphen	(-)		AOCS CB 1-25
Jabones como oleato de sodio		Máx.: 5mg/l	AOCS Cc'17-95
Acidez expresado en ácido oleico		Máx.:0,06%	AOCS Ca 5a-40
Test de enfriamiento a 0°C	5,5 Hs		AOCS Cc 11-53
Color (Lovibond Cubeta 133,3mm)	Amarillo	Máx.:15	AOCS Cc 13B-45

Para los ítems 2, 3, 6, 12 y 17 considerando que pertenecen a productos de la agricultura familiar los mismos se regirán de acuerdo a lo dispuesto en los Art. Del 11 al 18 del Decreto 9270/18, el cual establece que el proveedor adjudicado deberá adquirir los productos alimenticios en un 10 % como mínimo directamente del Productor de Agricultura Familiar, individuales u organizados. El proveedor deberá presentar a la Convocante, mensualmente, los documentos legales que den cuenta del cumplimiento efectivo de la adquisición.

DURACIÓN DE LOS PRODUCTOS
Los productos alimenticios envasados no perecederos deberán tener una fecha mínima de vencimiento de 3 meses contados a partir desde el momento de la recepción. Los productos alimenticios perecederos deberán ser entregados en el servicio en condiciones tales que puedan ser utilizados en buen estado hasta 7 días conforme al Plan de Entregas elaborado para el efecto.

ENVASE
Todos los productos deberán estar contenidos en envases aptos para estar en contacto con alimentos; que confieran protección contra la contaminación del producto, y salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento, con tapa o cierre inviolables y deberán cumplir con la Resolución MERCOSUR GMC 03/92 "Reglamento Técnico de criterios generales de envases y equipamientos alimentarios", vigente.
El envase contenedor de los alimentos, en los casos que se aplique, deberá ser de material resistente al peso contenido en ella, que no permita el deterioro del envase individual, resistente al apilamiento según indicaciones del fabricante, con la parte superior e inferior lacradas, asegurando total inviolabilidad y protección de los alimentos en ella contenidos.

Los demás puntos quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC